



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 057-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del dos mil trece, a las 10h00 minutos previa Convocatoria N° 057-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales y Sr. Daniel Satian; Msc. Hernán Campos, Procurador Síndico y Arq. Patricio Lara, Director de Planificación. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D.- 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 056-2013, 4. Recibimiento al Sr. José Vásquez, Representante de la Urbanización San Francisco, 5. Aprobación en primera de ordenanza de conformación, organización e implementación del sistema de protección integral del cantón Cumandá, 6. Informe de comisiones, 7. Informe de Directores departamentales, 8. Informe del Sr. Alcalde, 9. Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expresa con un saludo cordial a las diferentes comisiones, a los señores concejales a los diferentes jefes departamentales, damos por instalada esta sesión de hoy martes 24 de septiembre de 2013, señorita secretaria tenga la bondad de proseguir con el orden del día.- El Sr. Concejales Jorge Avalos plantea una alteración del orden del día, en virtud de que en el cuarto punto está el recibimiento al Sr. José Vásquez y que se reciba a las diferentes comisiones.- El Sr. Concejales Bonifaz solicita que se analice el convenio entre el Gobierno Autónomo de la Provincia y el GAD Cumandá.- **3. RECIBIMIENTO AL SR. JOSÉ VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DE LA URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO.-** El Sr. José Vásquez dice: la razón de estar aquí presente es para ver si está aprobada la urbanización y saber después de eso que más se necesita y si es posible darnos una fecha para yo decirle a la Sra. Gladys Chávez y ella venga.- El Sr. Director de Planificación señala: en realidad esta semana se reintegro el Arq. Guamán de sus vacaciones y esta semana se entrego recién los documentos para la aprobación del proyecto.- El Sr. Procurador Síndico menciona: si bien es cierto el municipio está en la obligación de aprobar los proyectos que presenten los particulares, sin embargo hay que seguir ciertos procedimientos que la ley exige al concejo para aprobar el proyecto de urbanización y esa urbanización no se aprueba con una simple resolución de concejo; eso se aprueba con una ordenanza donde se haga constar los puntos específicos que contiene esa urbanización, si bien es cierto la comisión de planificación ha presentado un informe para que sea aprobado, pero después de eso se tiene que hacer una ordenanza para que sea aprobada, luego de eso se tiene que hacer las escrituras de hipoteca que eso lo tiene que hacer el mismo municipio. Poner fechas para eso no se puede por más buena voluntad que exista, esas cosas hay que hacerlo legalmente para no tener problemas después.- El Sr. Concejales Morales acota: yo creo que si se puede establecer un tiempo promedio y si esta semana lo elaboramos la semana que viene se puede hacer la aprobación en primera y la próxima semana la aprobación en segunda.- Por secretaria se da lectura al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de Urbanización “SAN FRANCISCO” la cual adjunta los estudios Hidrosanitarios para la aprobación de dicho proyecto, de propiedad de la Sra. Gladys Chávez Díaz, ubicado en el Cantón Cumandá barrio La Marina”*.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los estudios Hidrosanitarios de la Urbanización “SAN FRANCISCO”, de propiedad de la Sra. Gladys Chávez Díaz, ubicado en el Catón Cumandá barrio La Marina.- **4. RECIBIMIENTO AL SR. ARQUIMIDES SILVA.-** El Sr. Arquímedes Silva argumenta: el motivo de mi presencia es como representante de los estudiantes universitarios con una inquietud porque hay la posibilidad de hacer una vinculación con la colectividad del cantón y tenemos la idea de hacer un macro proyecto, pero necesitamos el aval del municipio y quisiera saber si hay la posibilidad de tener el aval.- El Sr. Concejales Brown menciona: que está de acuerdo que se haga la vinculación, pero si pediría que se maneje con la colectividad.- El Sr. Concejales Avalos expone: me parece que nosotros nos lamentamos por no tener proyectos y acá quieren hacer un proyecto en beneficio de la colectividad, entonces yo no veo que exista algún problema en apoyar y más bien yo le pediría señor alcalde que se deba dar ese asunto.- El Sr. Alcalde expresa hay una moción del Sr. Concejales Avalos la cual estamos inmerso todos, que se

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

haga el proyecto y para nosotros no es nada difícil apoyar en un proyecto de la UTA, entonces no se puede desmerecer la gestión del señor presidente.- El Sr. Concejal Morales manifiesta: el aval es la garantía que se pondría al proyecto y el convenio ya siempre va a existir una contraparte y como sea estamos en la obligación de apoyar ese proyecto. Si es el aval bienvenido sea porque no se compromete recursos y si es convenio ha de ser algo mínimo.- El Sr. Procurador Síndico explica que ahora uno de los requisitos que los estudiantes requieren para graduarse con un título cualquiera, es la vinculación con la comunidad, en ese sentido el municipio ya tiene algunas experiencias similares, recordemos que con la Universidad de Milagro se firmó un convenio y lo que tenía que hacer el municipio es darles la información que requieran para desarrollar ese proyecto y al final con el aval de la universidad ese proyecto ya vendría a quedar aquí para que en un futuro si existe dinero se ejecute.- El Sr. Arquímedes Silva agradece por el recibimiento y la voluntad de contar con el aval del municipio.- **5.- RECIBIMIENTO A LA ING. MARIA YOLANDA DUCHI, JEFA DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GAD CUMANDÁ.**- Interviene la Ing. María Duchi, Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgos quien expone: quisiera hacerles conocer una propuesta que se aprobó por parte del PNUD, es un proyecto que maneja a nivel mundial la Unión Europea para el tema de Gestión de Riesgos, yo averigüé si podríamos participar como municipio con el PNUD y con el aval del Sr. Alcalde presente la propuesta, esto lo presentamos en abril y ahora ya ha sido aprobado. Para eso el municipio necesita una contraparte de 10.000 mil dólares para el análisis de vulnerabilidades.- El Sr. Concejal Bonifaz señala que casualmente hace 8 días estuvieron aquí los técnicos y se sugirió que se involucre a los cantones vecinos.- La Ing. Duchi señala que hablo con Nury Bermúdez y dijo que se va a contratar al personal técnico para esta semana y de ahí se va hacer el cronograma, ella me dijo que ustedes les habían sugerido que se integre Bucay, pienso que para las capacitaciones si sería importante, pero para tema de recursos debería quedarse para el cantón. Yo también quisiera preguntarles y en especial al Sr. Satian porque a mí me bajaron el sueldo este año y esto es inconstitucional porque incluso en el manual de clasificación y valoración de puestos se estipula el tipo de servidor y quisiera que personalmente me diga porque decidió eso.- El Sr. Concejal Satian manifiesta: como es conocimiento por los señores concejales, en ningún momento se le bajo a usted, nosotros hemos creado una partida que es muy diferente a un nuevo puesto y lamentablemente nosotros no sabíamos que usted iba hacer uso de ese puesto, esto no ha sido dirigido para nadie, ahora si usted acepto a ese puesto es lamentable.- La Ing. Duchi responde: solo quisiera recordarles que en la ordenanza de creación no es un puesto nuevo que se creó en el 2013, ese puesto se creó en el 2011 y pasaron por ese puesto el Arq. Guaman, el Sr. Líder Montes, un tiempo estuve yo, luego nos cambiaron a algunos y luego fui yo y en el mes de diciembre ya estuvo creado y realmente quería poner en consideración ese puesto porque no es nuevo.- El Sr. Concejal Satian acota: en primer lugar no he sido la persona que ha bajado el sueldo absolutamente a nadie, aquí se han acomodado el presupuesto a lo que se ha podido, pero no ha sido porque nosotros le hemos mandado para allá, eso que se tenga en claro.- **7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 056-2013.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta 056-2013.- **8. APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- El Sr. Alexi Oviedo, Secretario de Consejo de la Niñez de Cumandá manifiesta: como anteriormente yo les había comunicado que iba haber una transición y esa transición implica que el Consejo de la Niñez desaparezca porque ahora se va a coger más competencias, yo al compañero Campos ya le había dado la ordenanza y más documentos que viene desde lo nacional y se está implementando en todos los cantones y si no falta nada seríamos el tercer cantón a nivel de la provincia en aprobar la ordenanza.- El Sr. Procurado Síndico manifiesta que se trata de un mandato constitucional y hay que acatarlos, me ha entregado toda la normativa jurídica que avaliza la creación.- Por secretaria se da lectura a la ordenanza de conformación, organización e implementación del sistema de protección integral del cantón Cumandá.- El Sr. Concejal Jorge Avalos en el artículo 14 solicita que se agregue al final del artículo la palabra **saliente** debiendo quedar: *“Los miembros principales y alternos de la sociedad civil serán elegidos en colegios electorales convocados por el propio Consejo Cantonal de Protección de Derechos saliente”*. En el artículo 17 inciso tercero deberá quedar: Los miembros **principales** de la sociedad del Consejo cantonal de protección de derechos tienen derecho a percibir dietas en base a la reglamentación emitida al respecto. En el artículo 18 se especificará que se trata de una declaración juramentada de bienes. En el artículo 23 de la sesión

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

extraordinaria en el inciso final se hará constar que se tratará únicamente el punto que conste de manera expresa en la convocatoria. El Sr. Concejal Avalos solicita que los artículos 28 y 30 del capítulo III de la Secretaría Ejecutiva sea analizado por el señor Procurador Síndico para la aprobación en segunda de la ordenanza.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1. Aprobar en primera la ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, con las observaciones realizadas. 2. Encargar al Sr. Procurador Síndico el análisis de los artículos 28 y 30 de la ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN CUMANDÁ para su aprobación en segunda.- El Sr. Alexi Oviedo comunica que el Consejo de la Niñez ha estado trabajando con el Ministerio de Cultura y el día viernes vienen acá a las 14h30 con la finalidad de recibir los proyectos para que se ejecuten, de todas maneras se está coordinando con el departamento de Turismo.- **9. ANALISIS Y RESOLUCION AL CONVENIO No. 108-2013-DLIV**.- El Sr. Procurador Síndico da lectura a la parte pertinente del convenio, clausula segunda.- Objeto: *“A más de establecer relaciones entre las partes, para fomentar el bien común, se procede a la celebración del presente Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Chimborazo y el GAD Municipal de Cumandá, que tiene por objeto la ejecución del proyecto “CONSOLIDACION DE LA PLANTA PROCESADORA DE PANELA” para lo cual las partes se comprometen y obligan por el presente instrumento a lo siguiente: EL GOBIERNO PROVINCIAL: Aportar con la cantidad de \$ 3735.60 dólares que servirán para: Consolidación de la planta procesadora de panela. EL GAD CUMANDÁ: Aporta con la cantidad de \$ 500.00 dólares en efectivo, mismos que servirán para el sostenimiento del emprendimiento en el recinto Suncama”*.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar la firma del CONVENIO No. 108-2013-DLIV. COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CUMANDÁ.- Por secretaria se da a conocer al Concejo el oficio DF. 2013-09-346, suscrito por el Eco. Luis Cobos, Director Financiero: *“Luego de un cordial saludo me dirijo a usted, por medio del presente tengo a bien en hacerle conocer que mediante memorándum No. 388-GADMC-PP-2013 suscrito por el Arq. Patricio Lara del Pozo, Director de Planificación y Proyectos solicita se autorice el cambio de denominación de las partidas presupuestarias 7.5.01.07.041 y 4.5.01.07.42, para lo cual se ha procedido a realizar el cambio solicitado de acuerdo con lo que establece el Art. 258 del COOTAD. Por lo expuesto señor Alcalde sírvase usted hacer conocer a Concejo y autorizar la emisión de la resolución administrativa”*.- Por secretaria se da lectura al oficio Nro. DINSE- LIQ-DINSE-2013-0558-OF, suscrito por el Ing. Edwin Raúl Ayala Reyes, Liquidador DINSE: *“Por el presente, notificó al GAD de Cumandá, con la Resolución No. 0088 de terminación anticipada de forma unilateral del convenio suscrito con la DINSE, el 05 de mayo del 2008, cuyo objeto fue la contratación ejecución de obras en la Escuela “Arnaldo Merino Muñoz”, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo. En tal virtud, solicito que en el término de 10 días, a partir de la presente notificación, devuelva a la DINSE en liquidación, los recursos entregados y no invertidos en las obras objeto del convenio. Adicionalmente indico que se está oficiando a la Contraloría General del Estado a fin de que realice el examen especial para determinar las responsabilidades a que hubieren lugar”*.- Cuando son las 11:20 minutos ingresa el Sr. Director de Obras Públicas.- El Sr. Alcalde informa: para comenzar ingeniero tenemos una novedad de la DINSE sobre una obra en la Escuela Arnaldo Merino Muñoz, ha llegado un oficio en donde por auditoria detectan que ha sobrado un dinero de esa obra.- El Sr. Director de Obras Públicas comunica que la otra vez que se fue a dejar una documentación con usted mismo señor Alcalde en la DINSE, cuando se había firmado el convenio se estipula que el municipio tenía que poner una contraparte para el equipamiento de la institución, pero nunca se dio el equipamiento. Y ahí se dijo que tenía que cumplir el convenio por eso en sesión de concejo se dio a conocer para que se reforme el presupuesto caso contrario nosotros estamos como incumplidos. Ya le entregamos la información y no sé qué resolución se vaya a sacar.- Por secretaria se da lectura al oficio emitido por el BARRIO EL RECREO: *“Señor Alcalde en resolución tomada por los moradores en sesión realizada el día jueves 5 de septiembre del 2013 con la mayoría de personas de este barrio, resolvimos que el presupuesto participativo al que tenemos derecho lo queremos invertir en las construcción de una cancha ya que no contamos con un sitio deportivo en el sector de la lotización Naranja lo cual queremos realizar en las áreas verdes que tenemos en nuestro barrio por eso es que nos dirigimos a usted con este oficio y con sus respectivas firmas de respaldo las*



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

cuales van adjuntas al mismo".- Por secretaria se da lectura al oficio emitido por la COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS VENCEDORES: "Señor alcalde le solicitamos de la manera más comedida nos ayude con el alcantarillado como obra prioritaria para nuestra cooperativa, la misma que beneficiaría a 35 familias, y los arreglos de las áreas verdes de esta forma realizar el desarrollo de nuestro cantón".- Por secretaria se da lectura al oficio emitido por el COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO 10 DE AGOSTO: "...nos permitimos solicitar, con el debido respeto y comedimiento, se digne adoquinara la pare de la calle en la Av. Los Puentes, que queda frente a nuestros domicilios y negocios, pues poco tiempo nos falta para que empiece la estación invernal. El tendido eléctrico también está en pésimas condiciones, por lo que pedimos su intervención ante la Empresa Eléctrica, para que haga los arreglos necesarios para su mantenimiento necesario, en prevención de algún accidente que no es imposible que suceda".- **10. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Alcalde expone: en informe de comisiones quiero adelantar algo, yo le lleve al Ing. Bejarano como asesor, ahí está ese paquete folder amarillo que estaba coordinado con Tecno hidro más o menos como íbamos a construir la planta, llegue al Bando del Estado en Quito y nos topamos con la grata sorpresa que en Ambato están las oficinas y está ahí la persona encargada que tiene conocimiento del proyecto y nos dijeron casi la verdad, hay cosas que están bien y otras no. De lo que yo entendí dijo que necesitamos cuantos dólares para un laboratorio que tiene que ir adjunto al proyecto, entonces se dijo que no se necesita de fibra de vidrio sino que hay otro mejor. Hay tres cosas que tenemos que hacer: sacar: el permiso de SENAGUA, del MIDUVI y MEDIO AMBIENTE, ahora hay una persona que dice que sabe hacer eso, entonces ahora ha venido un delegado para mostrarnos la planta ideal, el interés de nosotros es que se haga, yo voy hacer que pase el ingeniero para que nos explique.- El Sr. Director de Obras Públicas explica: el día viernes estuvimos en la ciudad de Quito y nos dijeron que desde el día lunes las oficinas funcionaran en la ciudad de Ambato; con el señor alcalde nos trasladamos al área técnica y conversamos con el Ing. Bayron Granizo, quien es el que avaliza toda la información del Banco del Estado, ahí nos manifestó que de acuerdo a la norma INEN 2655 donde se emite el documento que dice implementación de las plantas procesadoras, dentro de los requisitos establece que las estructuras debe ser de acero inoxidable y las características son de un material TRSD y si nosotros ingresamos al MIDUVI nos van a rechazar en virtud a esa norma; eso implica realizar toda la documentación de nuevo, pero con una planta que cumpla las características.- El Sr. Alcalde argumenta vean compañeros ahora nos van a dar una ayuda memoria el señor que viene encargado de los maestros que pueden hacer eso, entonces compañeros voy hacer pasar al señor para que nos explique. Bueno en primer lugar quiero dar una bienvenida al Ing. Vinicio Chacho, quien viene representando al Ing. Pablo Albo, él nos va a dar a conocer algo que concuerda con los parámetros que dice el proyecto.- El Ing. Vinicio Chaco comunica: el Banco del Estado sigue la norma INEN 2655 para la fabricación de las plantas compactas, la planta que nosotros ofrecemos es fabricada en acero naval, esto trae una garantía de 35 años por lo mismo hemos traído un estudio, la planta que ustedes requieren es una planta similar a la que se está instalando en San Borondon, existe una planta ya instalada en el cantón Ventanas.- El Sr. Alcalde acota: vean compañeros no estamos lejos de Ventanas podemos ir a ver.- El Sr. Concejal Satian pregunta cuánto le va a costar eso al municipio y si hay un acuerdo que tiempo se toma en instalar.- El Ing. Vinicio Chacho responde: nosotros les entregamos la planta en cuatro meses a partir de la firma del con contrato, el monto esta por quinientos cincuenta y tres mil ochocientos dólares americanos.- El Sr. Alcalde propone ir en comisión a Ventanas el día jueves a las 08h00.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Salir en comisión al cantón Ventanas, el días jueves 26 de septiembre de 2013 a las 08h00, con el fin de observar la planta de tratamiento para la segunda fase de Agua Potable.- El Sr. Alcalde informa: el día miércoles tengo que firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, entonces he delegado al doctor Bonifaz para que me dé firmado el convenio y de una vez si hay la posibilidad llamamos a Ítalo Córdova haber si hay la posibilidad de que nos espere allá.- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto:** "Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de Partición 2 Lotes, de propiedad del Sr. LOJA CHIMBORAZO CESAR CLAUDIO, ubicado en la Lotización Landivar. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 4: Área 300.00 m2. Lote 5: Área 300.00 m2".- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Partición 2 Lotes, de propiedad del Sr. LOJA CHIMBORAZO CESAR

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

CLAUDIO, ubicado en la Lotización Landivar, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 4: Área 300.00 m². Lote 5: Área 300.00 m².- Por secretaría se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: “Quiénes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad del Sra. MUYULEMA RUFIL GLORIA AMERICA, ubicado en la Lotización La Poderosa. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 4a: Área 205.02 m². Lote 4b: Área 393.33 m²” El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad de la Sra. MUYULEMA RUFIL GLORIA AMERICA, ubicado en la Lotización La Poderosa, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 4a: Área 205.02 m². Lote 4b: Área 393.33 m².- Por secretaría se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: “Quiénes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 7 lotes, de propiedad del Sr. GUANANGA SILVA SEGUNDO, ubicado en el sector de Suncamal. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 1: Área 35665.95 m², Lote 2: Área 36047.81 m², Lote 3: Área 46676.36 m², Lote 4: Área 41196.31 m², Lote 5: Área 35306.96 m², Lote 6: Área 34423.21 m², Lote 7: Área 34348.75 m²”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 7 lotes, de propiedad del Sr. GUANANGA SILVA SEGUNDO, ubicado en el sector de Suncamal, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 1: Área 35665.95 m², Lote 2: Área 36047.81 m², Lote 3: Área 46676.36 m², Lote 4: Área 41196.31 m², Lote 5: Área 35306.96 m², Lote 6: Área 34423.21 m², Lote 7: Área 34348.75 m².- Por secretaría se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: “Quiénes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad del Sr. ROBERTO SECAIRA CANDO, ubicado en la Lotización Valle Alto Mz. 33 lote 12. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 12: Área 200.00 m², Lote 12A: Área 200.00 m²”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad del Sr. ROBERTO SECAIRA CANDO, ubicado en la Lotización Valle Alto Mz. 33 lote 12, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 12: Área 200.00 m², Lote 12A: Área 200.00 m².- Por secretaría se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**: “Quiénes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de urbanización dividido en 24 lotes, de propiedad de la Sra. ESPINOZA PUMA ELISA BETTY, ubicado en la Vía Buenos Aires. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Lote 1: 240.44 m², Lote 2: 241.47 m², Lote 3: 242.43 m², Lote 4: 269.66 m², Lote 5: 246.72 m², Lote 6: 247.68 m², Lote 7: 248.63 m², Lote 8: 249.69 m², Lote 9: 250.55 m², Lote 10: 251.51 m², Lote 11: 269.07 m², Lote 12: 391.35 m², Lote 13: 294.70 m², Lote 14: 200.27 m², Lote 15: 200.17 m², Lote 16: 200.07 m², Lote 17: 200.01 m², Lote 18: 201.82 m², Lote 19: 201.72 m², Lote 20: 201.61 m², Lote 21: 201.46 m², Lote 22: 201.40 m², Lote 23: 201.30 m², Lote 24: 322.06 m²”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de urbanización dividido en 24 lotes, de propiedad de la Sra. ESPINOZA PUMA ELISA BETTY, ubicado en la Vía Buenos Aires, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 1: 240.44 m², Lote 2: 241.47 m², Lote 3: 242.43 m², Lote 4: 269.66 m², Lote 5: 246.72 m², Lote 6: 247.68 m², Lote 7: 248.63 m², Lote 8: 249.69 m², Lote 9: 250.55 m², Lote 10: 251.51 m², Lote 11: 269.07 m², Lote 12: 391.35 m², Lote 13: 294.70 m², Lote 14: 200.27 m², Lote 15: 200.17 m², Lote 16: 200.07 m², Lote 17: 200.01 m², Lote 18: 201.82 m², Lote 19: 201.72 m², Lote 20: 201.61 m², Lote 21: 201.46 m², Lote 22: 201.40 m², Lote 23: 201.30 m², Lote 24: 322.06 m².- El Sr. Concejel Jorge Avalos manifiesta:

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

por la prensa he escuchado que el Sr. Ministro de Educación está firmando convenios con los GADS y no sé si acá a llegado algún ejemplar.- El Sr. Alcalde expone: más que ejemplar la otra semana estuve por ahí y está abierta la puerta para firmar convenios y éramos hoy de estar en Patate, pero ya no se pudo, pero la firma de convenios consiste en llevar todos los valores que hemos invertido en lo que es educación desde que ellos dijeron que nos hay que invertir para que ellos nos devuelva no en dinero sino en otras obras. Mañana también esta de firmar el convenio con el Ministerio del Ambiente.- El Sr. Concejal Avalos expresa: la semana pasada tuvimos la presencia de Riesgos y a mí me sorprendió las palabras del Ing. Merino porque el Ing. Merino dijo que el concejo se ha demorado y no es así porque el día martes recién nos hacen conocer, entonces si quisiéramos pedir al Ing. Bejarano que ese asunto se agilite y si algo tenemos que hacer como concejo que se nos diga.- El Sr. Director de Obras Públicas acota: ese proyecto no es que se ha hecho recién, ya se aprobó por el Banco del Estado, lastimosamente no se pudo ejecutar porque ellos piden el 50%, cuando entró el Ing. Merino se le comentó de esta situación, él inclusive habló con el Prefecto, pero no hubo como. Ese proyecto lo realizó el Ing. Ríos, él salió de vacaciones y por eso se retraso un poco, pero ya se envió la documentación.- El Sr. Alcalde expresa: a mí me dijo el Ing. Merino que nosotros siempre nos caracterizamos por estar atrasados y retrasados y ahora hay la posibilidad de que el Ingeniero este hasta este año por eso ruego al Ing. Bejarano que entregue la documentación para que se haga este mismo año.- El Sr. Concejal Bonifaz señala: aprovechando que ya está el Banco del Estado en Ambato si quisiera que se converse con el Presidente de AME Regional quien es el Alcalde del Puyo para que nos ayude, sé que ayudado a Guamote.- El Sr. Concejal Avalos menciona: Sobre la situación de límites para Cumandá es muy duro, en vista de que ahora sabemos que existe una alianza entre el Prefecto del Guayas con el Presidente, sabemos que para el prefecto del Guayas no existe problema limítrofe y lo ha hecho público y no sé si con esa alianza a futuro tengamos inconvenientes.- El Sr. Alcalde señala: la otra vez converse con Walter Narváez y dijo que está esperando el pronunciamiento del Gobierno, entonces esperamos seguir debatiendo ese problema.- El Sr. Concejal Jorge Avalos menciona: no se si nosotros en el tiempo que nos queda podríamos reformar la ordenanza de los límites de los barrios del cantón, parece que Valle Alto no está involucrado en la parte urbana del cantón.- El Sr. Procurador Sindico explica: se tendría que hacer un estudio y una consultoría porque nos solo se tendría que hacer para Valle Alto sino para todo el cantón.- El Sr. Director de Obras Públicas señala: hay que hacer varios procedimientos y eso lo realiza un consultor.- El Sr. Director de Planificación menciona: justamente en este instante estoy haciendo todas las diligencias que sean necesarias para que el Sr. Cazorla se encargue; ya se está también haciendo el POA y el PAC y el Arq. Villa dentro de sus necesidades está pidiendo la contratación de una persona, y a partir de febrero se saldrá a trabajar en el campo.- El Arq. Antonio Villa, Jefe de Avalúos y Catastros argumenta: si se necesita de un equipo humano porque tenemos que delimitar hasta donde se va a considerar la zona urbana, tenemos que ingresar lote por lote al sistema y para eso si se necesita un equipo y material económico para realizar esto, no es tan sencillo, pero tampoco es imposible. Una vez establecido todo, se debe crear una ordenanza, incluso el año pasado yo ingrese en el POA, pero no se tomo en cuenta.- **11. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES**.- El Arq. Lara, Director de Planificación comunica: hoy a las tres de la tarde es la sociabilización de la ordenanza de la vía pública, está toda la ciudadanía invitada y en el caso de que llegue bastante gente se lo realizará abajo con una amplificación.- El Sr. Director de Obras Públicas aclara sobre la DINSE: se firma un convenio con el GAD Municipal y la DINSE, la DINSE entrega 97.795 para que sean empleado en aulas nuevas, reparación, obras complementarias, obras exteriores, equipamiento y mobiliario; este era el convenio que debía cumplir el municipio con la DINSE, ahora cuando se ejecuta el convenio se hace la construcción y se invierte un monto de \$ 112.761.70, pero esto solamente se invierte en construcción y nada de equipamiento por lo que la DINSE aduce que el dinero se dio para que se cumpla con el equipamiento y eso es lo que están reclamando. Ellos a su criterio legal dicen que no hemos cumplido con el convenio, entonces se debería contestarle por medio del departamento legal.- El Sr. Alcalde expresa que se lo haga y si ya se le ha contestado que se lo vuelva hacer.- **12. CLAUSURA**. Sin más puntos que tratar cuando son las 12H44 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN



Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA